



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 077 -IGP/2018

Lima, 14 de Marzo de 2018

VISTO; El Informe N° 01-COMITÉ-PDP-IGP/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo señalado en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, buscando fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales; por lo que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", misma que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, la citada Directiva es de aplicación a todas la entidades públicas, ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; estando sujetos a su cumplimiento los servidores civiles comprendidos en los regímenes de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; a los contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y, de manera supletoria, a las carreras especiales de acuerdo con la Ley;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 019-IGP/2017, de fecha 30 de enero de 2017, se aprobó la constitución del Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Geofísico del Perú (CPC-IGP), designándose a sus integrantes;

Que mediante el informe del Visto, el referido Comité ha presentado el Plan de Desarrollo de Personal Anualizado 2018 a la Presidencia Ejecutiva para su evaluación y aprobación

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 73-IGP/2018, de fecha 08.03.2018, se encargó las funciones del Presidente Ejecutivo del Instituto del Perú - IGP, al señor Danny Eddy Scipion Castillo, Director Científico del IGP, desde el 11.03.2018 hasta que dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante la Resolución Suprema No 02-2017-MINAM, de fecha 31.05.2017 y la Resolución de Presidencia N° 73-IGP/2018;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2018 del Instituto Geofísico del Perú", mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos comunique de la presente Resolución a SERVIR, así como que la misma sea publicada en el Portal Web Institucional del IGP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

"Año Del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
2018**

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ





CONTENIDO

PRESENTACIÓN3

I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....4

 1.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.....4

 1.2 MARCO LEGAL.....4

 1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL.....4

 1.4 VISIÓN INSTITUCIONAL.....5

 1.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES..... 5

 1.6 JUSTIFICACIÓN..... 5

 1.7 DATOS DE LA POBLACIÓN DEL IGP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.....6

 1.8 ALCANCE.....7

 1.9 PRESUPUESTO.....7

II. CONOCIMIENTOS Y/O HABILIDADES A CAPACITAR Y DESARROLLAR.....7

 2.1 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES A CAPACITAR (DNC).....7

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN.....8

 3.1 OBJETIVO GENERAL.....8

 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....8

 3.3 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN..... 9

 3.4 MODALIDADES DE CAPACITACIÓN.....9

IV. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.....9

V. PRIORIDADES DE LA CAPACITACIÓN.....10

VI. RESPONSABILIDAD.....10

VII. ANEXOS.....10





PRESENTACIÓN

El Instituto Geofísico del Perú - IGP es un organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente que fue creado con Decreto Legislativo N° 136 de fecha 12 de junio de 1981, cuya función primordial es la de estudiar todos los fenómenos relacionados con la estructura, condiciones físicas e historia evolutiva de la Tierra. El Instituto Geofísico del Perú tiene la capacidad de servir a las necesidades del país en áreas tan importantes como Sismología, Vulcanología, Astronomía y el estudio de fenómenos naturales como El Niño y fenómenos Ionosféricos, siendo la generación de conocimientos en el campo de la geofísica, la gestión de riesgos y la prevención en los enfoques más relevantes entre las funciones del Instituto Geofísico del Perú.

El IGP asimismo genera, utiliza y transfiere conocimientos e información científica y tecnológica en el campo de la geofísica y ciencias afines; forma parte de la comunidad científica internacional y contribuye a la gestión del ambiente geofísico con énfasis en la prevención y mitigación de desastres naturales y de origen antrópico.

Debido a que estas actividades son de alta importancia para el desarrollo del país, el IGP requiere que su personal esté constantemente capacitado e identificado con su visión de desarrollo, tomando en cuenta que, dentro del marco de las políticas de modernización del Estado, es política institucional contar con recursos humanos capacitados que respondan a las necesidades actuales.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del IGP 2018, se ha realizado un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) considerando el marco presupuestal 2018, el número de trabajadores de cada uno de los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Entidad, y los aportes de cada uno de ellos; tomando en cuenta la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR y aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

En este contexto, el presente Plan de Desarrollo de Personas del IGP 2018, está dirigido a fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores de la Institución, cuya finalidad es servir como guía de prioridades, demandas y necesidades que permitan llevar a cabo acciones de formación para el logro de objetivos institucionales.





I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

1.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Instituto Geofísico del Perú es una institución pública al servicio del país, adscrito al Ministerio del Ambiente, que genera, adquiere, utiliza y transfiere conocimientos e información científica y tecnológica en el campo de la geofísica y ciencias afines.

Mediante Resolución de Presidencia N°265-IGP/2016 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (2017-2019) del IGP, en el que se precisa la misión de la Institución y la visión del sector ambiental, el cual busca ejercer el liderazgo en la investigación científica y tecnológica del ambiente geofísico, aportando conocimiento e información de calidad para la toma de decisiones en beneficio de la sociedad peruana.

1.2 MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo de Personas del IGP – 2018, se encuentra en concordancia con el siguiente marco legal:

- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Decreto legislativo N° 1057 – que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Reglamento del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva de Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas.

1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Desarrollar investigación científica y tecnológica en geofísica y ciencias afines para el bienestar de la sociedad de manera eficiente y eficaz.





1.4 VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL

Un País moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos presentados son el referente para la planificación del mediano y corto plazo que oriente el quehacer institucional.

Es sobre la base de los Objetivos estratégicos institucionales del IGP que se fijan los objetivos de capacitación:

OEI1: Incrementar el conocimiento científico e información en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades Públicas y Privadas.

OEI2: Fortalecer los sistemas de observación y vigilancia de fenómenos geofísicos para el desarrollo del Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

OEI3: Promover el mayor y mejor el uso de la información científica en geofísica y ciencias afines en beneficio de la Sociedad.

OEI4: Fortalecer el sistema de investigación científica y tecnológica en geofísica y ciencias afines en beneficio de la Sociedad.

1.6 JUSTIFICACIÓN

En conformidad con lo establecido en los Artículos 10° y 16° de la Ley N° 30057, y en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025 se señala como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. El cual contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

El Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1025 considera que la capacitación del sector público debe regirse por los principios de mérito, capacidad y responsabilidad, evitando toda forma de discriminación entre las personas; promoviendo la actualización, el desarrollo profesional y potenciando las capacidades de los servidores civiles.

El Instituto Geofísico del Perú como acción estratégica de soporte busca fortalecer la Gestión del Conocimiento reconociendo que es de vital importancia contar con personal científico capacitado y trabajadores especializados, con mayores capacidades, altamente calificados y con prestigio internacional y nacional al servicio de nuestro país. Asimismo resulta importante desarrollar entre sus miembros actitudes y acciones que contribuyan con el desarrollo sectorial, regional y nacional.





"Año Del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

1.7 DATOS DE LA POBLACIÓN DEL IGP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- Población por Régimen laboral

POBLACIÓN POR RÉGIMENES LABORALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DL. N° 728	67
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DL N° 1057 - CAS	123
TOTAL	190

- Población por Régimen Laboral y Unidad Orgánica

POBLACIÓN IGP				
ÓRGANO DE LÍNEA	SUB DIRECCIÓN	UNIDADES	PERSONAL 728	PERSONAL CAS
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PRESIDENCIA		1	0
	SECRETARÍA GENERAL		0	1
	DIRECCIÓN CIENTÍFICA		0	3
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			0	2
DIRECCIÓN CIENTÍFICA	SUB DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA	UNIDAD DE SISMOLOGÍA	13	26
		UNIDAD DE INGENIERÍA SISMICA		
		UNIDAD DE GEODINÁMICA		
		UNIDAD DE GEODESIA ESPACIAL		
	SUB DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA E HIDRÓSFERA	UNIDAD DE CLIMATOLOGÍA	14	12
		UNIDAD DE OCEANOGRAFÍA		
		UNIDAD DE HIDROLOGÍA Y SUELOS		
		UNIDAD DE FÍSICA ATMOSFÉRICA		
	SUB DIRECCIÓN DE REDES GEOFÍSICAS	UNIDAD DE INGENIERÍA DE CAMPO	11	19
	SUB DIRECCIÓN DE GEOFÍSICA Y SOCIEDAD	UNIDAD DE COMUNICACIONES	3	8
		UNIDAD DE DIMENSIÓN HUMANA		
		UNIDAD DE ASUNTOS ACADÉMICOS		
UNIDAD PLANETARIO				
SECRETARIA GENERAL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	10	19
		UNIDAD DE CONTABILIDAD		
		UNIDAD DE TESORERIA		
		UNIDAD DE LOGÍSTICA		
		UNIDAD DE COOR. ADM. DE ANCON		
	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	UNIDAD DE BANCO NACIONAL DE DATOS GEOFÍSICOS	2	7
		UNIDAD DE INGENIERÍA DE SOFTWARE		
		UNIDAD DE OTI		
	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1	4
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		0	1
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA			4	10
OBSERVATORIO DE HUANCAYO			7	6
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR			1	5
TOTALES			67	123





1.8 ALCANCE

El Plan de Desarrollo de Personas está dirigido al personal que presta servicios en la entidad, bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo 009-2010-PCM.

1.9 PRESUPUESTO

Para su implementación se ha previsto un presupuesto ascendente a S/. 83,466.00 (Ochenta y seis mil setecientos treinta y ocho con 00/100 soles).

II. CONOCIMIENTOS Y/O HABILIDADES A CAPACITAR Y DESARROLLAR

2.1 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES A CAPACITAR (DNC)

Para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del IGP 2018, se inició con una reunión con los jefes de los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Entidad, donde se explicó la metodología y acciones a tomar para lograr la identificación de las necesidades de capacitación permitiendo aclarar y comprometer a cada uno de los ellos.

En este sentido, el recojo de información en la etapa de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y la matriz del Plan de Desarrollo de las Personas se realizó de la siguiente manera:

- 1° Reunión con los jefes de los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Entidad.
- 2° Validación de la Información por la Unidad de Recursos Humanos.
- 3° Consolidación de la Matriz de DNC e integración en la Matriz de PDP 2018.

De este levantamiento de información, se determina las siguientes acciones de capacitación:

- Acciones Transversales, que involucran a los Órganos de Línea, de Apoyo y Asesoramiento.
- Planeamiento y gestión del gasto.
- Gestión Institucional.
- Prestación y entrega de bienes y servicios.

III.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN 2018

Los objetivos y estrategias de capacitación se basan en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- **Fortalecimiento de Capacidades:**
Analiza el nivel de conocimiento y especialización del personal científico y técnico de la organización en los diferentes campos de la investigación geofísica; buscando obtener colaboradores con mayores capacidades, altamente calificados y con prestigio nacional e internacional.





- **Calidad en la Gestión Institucional:**

Enfoque que analiza el nivel de calidad presente en todas las actividades de la institución y, principalmente en sus actividades de gestión. Se entiende, por lo tanto, que la calidad en la gestión institucional busca promover sinergias y mejores flujos de interacción e información entre áreas; obteniendo una gestión orientada a resultados que permita mejorar el desarrollo e imagen de la institución.

- **Generación de Conocimientos Científicos:**

Busca analizar la capacidad del IGP para producir nuevo conocimiento sobre la materia geofísica y expandirlo mediante el uso de sus recursos, aprovechando las condiciones y medios relacionados con temas de interés nacional.

3.1 OBJETIVO GENERAL DE CAPACITACIÓN 2018

Brindar a los servidores públicos la capacitación suficiente para fortalecer sus capacidades técnicas y personales necesarias para soportar la estrategia institucional del Instituto Geofísico del Perú en su rol previsor y de mitigación de desastres naturales y de orden antrópico.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CAPACITACIÓN 2018

- Desarrollar habilidades blandas, que permitan gestionar de manera eficiente las acciones y funciones del puesto.
- Desarrollar competencias gerenciales que contribuyan a una mejor gestión de los niveles jefaturales y directivas.
- Desarrollar conocimientos técnicos especializados en todos los niveles institucionales, con énfasis en los órganos de línea.
- Desarrollar conocimientos y habilidades en gestión pública prioritariamente para los servidores públicos administrativos.
- Potenciar la capacitación interna de procesos y procedimientos administrativos en el marco del tránsito a la Ley del Servicio Civil.

3.3 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN 2018

- **De orientación:** Referido a la actualización de conocimientos necesarios para la realización de las funciones específicas del trabajo.
- **De prevención y corrección:** Orientada a mejorar capacidades del personal para adecuarse a las funciones que reciban o las que se le asignen.

3.4 MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

De acuerdo a lo programado, los cursos, talleres, especializaciones, entre otros, serán impartidos por instituciones externas especializadas en dichas materias y en los locales definidos por ellas.





Asimismo se prevé capacitaciones impartidas en las instalaciones del IGP para mayor comodidad de los capacitados.

Se tienen dos tipos de capacitación:

- **Capacitación externa:**

Para nuestros fines, será cuando sea conducida por un capacitador externo al IGP.

- **Capacitación interna:**

Se efectuará dentro de las instalaciones de la institución por un expositor del IGP.

IV. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo de las Personas del IGP 2018 será evaluado trimestralmente mediante la presentación de un informe en el cual se analizará el logro de los objetivos propuestos y el impacto de las mismas para reajustar o retroalimentar el proceso de capacitación de ser necesario.

Una vez brindada la capacitación se medirá los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas.

Para evaluar la efectividad de la capacitación se realizará según los niveles siguientes:

- **Reacción:** el cual permitirá medir la satisfacción de los participantes.
- **Aprendizaje:** se medirán los conocimientos adquiridos de acuerdo a los objetivos de aprendizaje.
- **Aplicación:** permitirá evaluar si las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores.
- **Impacto:** donde a través de los indicadores de gestión de la entidad, se medirá los efectos de mediano plazo que se atribuyen directamente a la capacitación.

V. PRIORIDADES DE LA CAPACITACIÓN

Para realizar la respectiva programación de la capacitación para el ejercicio 2018 en el IGP, se tomó en cuenta los siguientes parámetros:

- **Capacitaciones con prioridad A:** considerando las necesidades previstas en los planes de mejora con calificación de personal de rendimiento sujeto a observación.
- **Capacitaciones con prioridad B:** Requerimientos originados en nuevas funciones, herramientas y otros cambios que afecten en el funcionamiento de la entidad.





- **Capacitaciones con prioridad C:** Requerimientos originados para el cierre de brechas identificados en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servicios.

VI. RESPONSABILIDAD

El Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, es el responsable de visar el plan anualizado y presentarlo al titular para su aprobación; así como evaluar la procedencia de la propuesta presentada por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en los casos que corresponda:

- La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos, es responsable de la coordinación, ejecución, supervisión y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personal del IGP.
- En este contexto, la Unidad de Recursos Humanos se encargará de realizar las siguientes acciones:
- Planificar las capacitaciones a desarrollarse atendiendo a las necesidades de formación laboral.
- Ejecutar las capacitaciones directamente o mediante terceros, garantizando el cumplimiento de los criterios y reglas básicas sobre la difusión, acceso y obligaciones establecidas en las normas.
- Evaluar las capacitaciones recibidas de acuerdo con lo establecido en las normas establecidas.
- Informar sobre la capacitación ejecutada.
- Registrar la capacitación ejecutada.

VII. ANEXOS



MATRIZ PLAN DESARROLLO DE PERSONAS 2018

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
1	Observatorio de Huancayo	Jefe de Operaciones	Adrián Granados	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Curso de Administración Institucional (Logística, Inventarios y Almacenes)	Requerimientos originados para cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aprendizaje, Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 750.00	
2	Observatorio de Huancayo	Técnico administrativo	Susan Flores	1	H. Asistencia y apoyo	Formación Laboral	Curso	Curso de Técnicas de Mantenimiento en Electrónica	Requerimientos originados para cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 1,220.00	S/. -
3	Observatorio de Huancayo	Técnico Electricista	Teleforo Rojas	1	H. Asistencia y apoyo	Formación Laboral	Curso	Curso de Técnicas de Mantenimiento Eléctrico	Requerimientos originados para cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 1,220.00	S/. -
4	Radio Observatorio de Jicamarca	Analista de Optica	Luis Rodríguez	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Curso de Node, Express, Mongo:DB y Angular 2	Requerimientos originados para cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Virtual	2DO trimestre	S/. 1,000.00	S/. -
5	Radio Observatorio de Jicamarca	Tecnico electrónico	Neick Vila	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Diseño de PCB placas	Requerimientos originados para cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/. 486.00	S/. -
6	Radio Observatorio de Jicamarca	Tecnico electrónico	Neick Vila	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Arduino	Requerimientos originados para cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/. 345.00	S/. -
7	Sub Dirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera	Administrador de Sistemas computo científico Investigador Científico	Hubert Gil, Ivonne Montes	2	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación Laboral	Taller	Desarrollo y mantenimiento de sistemas computacionales de alto rendimiento.	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación, impacto	Presencial	2DO trimestre	S/. 1,000.00	S/. 200.00
8	Sub Dirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera	Investigadores, Asistente de investigación, Adjunto de investigación	Varios	15	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación Laboral	Curso	Análisis de datos geofísicos	Necesidades previstas en los planes de mejora con calificación de personal de rendimiento sujeto a observación.	Reacción, aprendizaje	Presencial	2DO trimestre	S/. -	S/. 200.00
9	Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida	Transversal	Varios	7	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación Laboral	Taller, curso de especialización	Capacitación en técnicas científicas en geodesia y modelado de datos. Gamit/Globk, Gps, Bernese. Procesamiento de imágenes de satélite por radar InSAR. GPS en tiempo real para aplicaciones de alerta temprana. GPS RTK para investigación e ingeniería.	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 1,750.00	S/. -
10	Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida	Transversal	Varios	7	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación Laboral	Taller, curso de especialización	Oasis Montaj para procesamiento y modelado de datos gravimétricos. Análisis y modelado de datos de Gravedad por Satélite	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 1,400.00	S/. -
11	Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida	Transversal	Varios	7	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación laboral	Taller	Capacitación técnica y científica de alto nivel en Ciencias de la Tierra (Taller de geomecánica, dinámica de suelos y procesamiento digital de imágenes satelitales de alta resolución)	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo)	Aplicación	Presencial	1er trimestre	S/. 2,100.00	S/. -
12	Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida	Transversal	Varios	4	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación laboral	Taller	Capacitación técnica y científica de alto nivel en Ciencias de la Tierra (Taller de hidrología, hidráulica, modelamiento matemático y simulación de eventos hidrometeorológicos)	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo)	Aplicación	Presencial	1er trimestre	S/. 1,200.00	S/. -



MATRIZ PLAN DESARROLLO DE PERSONAS 2018

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
13	Sub Dirección de Geofísica y Sociedad	Asistente Administrativo (728) Director programa sectorial II Presentador de Planerario Presentador de Planerario Agregado de Investigación Bachiller en Bibliotecología	Katja Pérez Amez Daniel Flores Caballero Adita Quispe Quispe Orlando Martínez Romel Erick Príncipe Carolina Bohorquez	6	J. Transversales	Formación Laboral	Curso	Curso de oratoria	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aprendizaje, aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/. 2,280.00	S/.
14	Sub Dirección de Redes Geofísicas	Técnico Electronico, Técnico Electrónico	Armando Pajta, Henry Rojas	2	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Actualización en mantenimiento de equipos electronicos	Necesidades previstas en los planes de mejora con calificación de personal de rendimiento sujeto a observación.	Aplicación	Presencial	3ER trimestre	S/. 2,800.00	S/.
15	Sub Dirección de Redes Geofísicas	Tecnico Administrativo II	Wilmar Baldeon	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Actualización en mantenimiento de sistemas electricos	Necesidades previstas en los planes de mejora con calificación de personal de rendimiento sujeto a observación.	Aplicación	Presencial	3ER trimestre	S/. 1,805.00	S/.
16	Oficina de Administración	Jefe de Recursos Humanos Presentador y Coordinador del Planerario Asistente de RR HH Asistente de Planillas Asistente Administrativo (728) Presentador de Planerario	Noelth Pinedo Orlando Martínez Elena Pintado Karen Aguirre Katja Perez Amez Adita Quispe	6	B. Gestión institucional	Formación Laboral	Curso	Primeros Auxilios	Requerimientos originados en nuevas funciones, herramientas y otros cambios que afecten en el funcionamiento de la entidad.	Aprendizaje, Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 1,920.00	S/.
17	Oficina de Administración	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Ivonne Ruth Gávorio Cano	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Taller	Cierre contable financiero y presupuestal	Requerimientos originados para cierre de brechas identificados en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 160.00	S/.
18	Oficina de Administración	Jefe de la Unidad de Contabilidad Asistente de Contabilidad Jefe de la Unidad de Tesorería Asistentes de Tesorería Asistente de Planillas	Ivonne Ruth Gávorio Cano Katye Vanessa Gonzales Gonzales Delle Silvia Anco Yanet Tuppi Manrique Karen Aguirre	5	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Taller	Tributación	Requerimientos originados para cierre de brechas identificados en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 4,000.00	S/.
19	Oficina de Administración, Organos de Línea, Desconcentrados	Jefes y Directores	Varios	20	B. Gestión institucional	Formación Laboral	Curso	Gestión de la cadena de valor	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Impacto	Presencial	1ER trimestre	S/. 32,500.00	S/.
20	Oficina de Administración, Organos de Línea, Desconcentrados	Asistentes de las áreas administrativas	Varios (áreas administrativas)	10	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Taller	Actualización SIAF-SP	Requerimientos originados para cierre de brechas identificados en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 4,000.00	S/.
21	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Especialista en Formulación de Proyectos	Raul David Llacuachaqui Avila	1	A. Planeamiento y Gestión del gasto	Formación Laboral	Curso	Cooperación Técnica Internacional	Requerimientos originados en nuevas funciones, herramientas y otros cambios que afecten en el funcionamiento de la entidad.	Aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/. 500.00	S/.
22	Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos	Especialista de Operaciones de Tecnologías.	Henry Valero	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Monitoreo de Servidores (Referencia NAGGIOS)	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	3ER trimestre	S/. 2,400.00	S/.
23	Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos	Coordinador de Ingeniería de Software	Gean Carlo Baila	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Buenas practicas en el Desarrollo de Software	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre	S/. 1,350.00	S/.
24	Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos	Técnico de Ingeniería	Rider Navarro	1	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte.	Formación Laboral	Curso	Diseño de un Data Center	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/. 4,200.00	S/.



MATRIZ PLAN DESARROLLO DE PERSONAS 2018

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL			
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS		
25	Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida	Transversal	Varios	20	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación Laboral	Taller	Capacitación teórica y practica de alto nivel en Sistema Operativo Linux	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/.	5,000.00	S/.	-
26	Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida	Transversal	Varios	20	E. Prestación y entrega de bienes y servicios	Formación Laboral	Curso	Curso Avanzado de Rotura de Presas y Balsas	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	3ER trimestre	S/.	2,280.00	S/.	-
27	Órgano de Control Institucional	Auditor Senior Auditor Junior	Walter Acosta Quíneche Shirley Bautista	2	F. Fiscalización, gestión tributaria y ejecución coactiva	Formación Laboral	Curso	Procedimiento Administrativo General de la Ley 27444	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/.	1,000.00	S/.	-
28	Órgano de Control Institucional	Auditor Senior Auditor Junior	Walter Acosta Quíneche Shirley Bautista	2	F. Fiscalización, gestión tributaria y ejecución coactiva	Formación Laboral	Curso	Contrataciones del Estado	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	Aplicación	Presencial	2DO trimestre	S/.	1,400.00	S/.	-
29	Radio Observatorio de Jicamarca	Analista de Base de datos, redes y soporte	Luis Tejeda	1	H. Asistencia y apoyo	Formación Laboral	Curso	Seguridad de las tecnologías de la información	Requerimientos originados para cierre de brechas identificados en diagnósticos institucionales, o planes de mejora de los servidores.	Aplicación	Presencial	1ER trimestre 2DO trimestre	S/.	2,400.00	S/.	-
SUB TOTAL													S/.	82,466.00	S/.	1,000.00
TOTAL GENERAL													S/.	83,466.00		





INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 19 -IGP/2017
Lima, 30 de enero de 2017

VISTO: El Informe N° 023-2017-IGP/OAD-URH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el Artículo 10° de la Ley mencionada establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; así como fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) formaliza y aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", cuya finalidad es desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 5.2.4 de la Directiva citada establece que el Comité de Planificación de la Capacitación de cada entidad es responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación;

Que, asimismo, el numeral 6.4.1.1 establece que dicho Comité está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad, y el representante de los servidores civiles, participando los tres primeros a plazo indeterminado y el último durante un periodo de tres años;

Que, el literal b) del numeral indicado establece como funciones del Comité las siguientes: (i) asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas contenga Acciones de Capacitación pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Directiva, que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad; (ii) validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad; y, (iii) evaluar y determinar las modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas, cuando corresponda, de acuerdo con lo previsto en la propia Directiva;

Que, el Informe del Visto, la Unidad de Recursos Humanos comunica a la Presidencia Ejecutiva los resultados de la elección de los representantes titular y alterno de los servidores civiles, designados mediante sufragio secreto realizado el 26.01.2017;

Que, es pertinente designar a los representantes de la Entidad ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Geofísico del Perú (CPC-IGP), reconociendo a los representantes designados por los servidores civiles;



Contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 386-2016-MINAM, de fecha 15.12.2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución del Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Geofísico del Perú (CPC-IGP), el mismo que estará conformado de la siguiente forma:

Representantes de la Entidad

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - NOELITH PINEDO LOZANO | Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, quien lo presidirá. |
| - JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA | Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| - MARCO ANTONIO MILLA BRAVO | Representante de la Alta Dirección, Director del Radio Observatorio de Jicamarca. |

Representantes de los Servidores Civiles (periodo de tres años)

- | | |
|-----------------------------|--------------------|
| - KATIA PILAR PÉREZ AMES | (Miembro Titular) |
| - NANCY MARIA LIMACHI MUÑOZ | (Miembro Suplente) |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos que se alcance copia de la presente Resolución a SERVIR.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución a los servidores concernidos, a fin de que asuman sus funciones conforme a su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.


Dr. HERNANDO TAVERA H.
Presidente Ejecutivo (e)





ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Comité del Plan de Desarrollo de Personas.	Acta No 01
	Fecha: 08.03.2018
	Hora inicio: 10:00 Fin: 11:30
	Lugar: IGP Mayorazgo



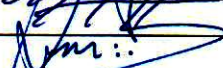
PUNTO DE DISCUSION: Priorización de cursos de capacitación acorde al presupuesto aprobado para el PDP 2018.

Habiéndose aprobado un presupuesto de S/.80, 000 para ejecutar el PDP 2018 con el Informe N°050-2018-IGP/SG-OPP, se vio la necesidad de reunir al comité del Plan de Desarrollo de Personas para poder priorizar los cursos de capacitación y aprobar solo aquellos cursos que tenga prioridad inmediata para las áreas, cuyo personal no haya sido capacitado el año anterior y cuyos costos no superen el monto del presupuesto para el presente año fiscal, ya que inicialmente el PDP 2018 constaba de 56 cursos y un monto total de S/. 224,371.50.

En conclusión, el PDP 2018 queda estructurado con 29 cursos de capacitación a tomar las áreas que enviaron su Diagnóstico de Necesidades de Capacitación al área de Recursos Humanos:

- 3 cursos para la Oficina de Administración.
- 2 cursos transversales para la Oficina de Administración y Órganos de línea.
- 3 cursos para el Observatorio de Huancayo
- 1 curso para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 3 cursos para la Oficina de Tecnología de la Información
- 2 cursos para la Oficina de Control Institucional
- 4 cursos para el Radio Observatorio de Jicamarca
- 2 cursos para la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera
- 6 cursos para la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida
- 1 curso para la Subdirección de Geofísica y Sociedad
- 2 cursos para la Subdirección de Redes Geofísicas

MIEMBROS PARTICIPANTES

No.	Nombre y Apellido	Firma
1	Katia Pérez Ames (Representante de los trabajadores)	
2	Noelith Pinedo Lozano	
3	Marco Milla Bravo	
4	Rubén Pacheco Castañeda	